



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

LICITACIÓN PARA ADJUDICAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE OBRAS DE REFORMA EN EL AUDITORIO DEL PARQUE MUNICIPAL “LA ALQUERÍA DEL PILAR”

Aprobado por la Excmo. Corporación el Proyecto y Pliego de Cláusulas para ejecutar las **OBRAS DE REFORMA EN EL AUDITORIO DEL PARQUE MUNICIPAL “LA ALQUERÍA DEL PILAR”**, se convoca licitación por procedimiento abierto, y simultáneamente se exponen el Proyecto y expediente a información pública a efectos de reclamaciones, con arreglo a las siguientes especificaciones:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:- A la baja de la cantidad de 346.817,68 € (IVA y Estudio de Seguridad incluidos).

PLAZO DE EJECUCION: CUATRO MESES, como máximo.

INFORMACIÓN: El Expediente, el proyecto y los pliegos de condiciones y demás documentación pertinente se encontrarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento hasta la fecha de la adjudicación, pudiendo consultarse en días y horas hábiles, y en la página web del Ayuntamiento www.doshermanas.es

GARANTIAS: Provisional de 8.969,42 € y definitiva del 5% del importe de la adjudicación del contrato, sin incluir el IVA. Ambas se constituirán en cualquiera de las formas reglamentarias, depositándose en la Caja Municipal.

CLASIFICACION:

Grupo C, Subgrupos 1 al 6, Categoría c)

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: El plazo de presentación de proposiciones finaliza el día 30 de junio de 2009, a las 13 horas, publicándose anuncio de la convocatoria en el BOP.

PROYECTO Y PLIEGO DE CLÁUSULAS: El pliego puede obtenerse de la pagina web del Ayuntamiento (www.doshermanas.es) en el apartado de “Contratación administrativa” y el proyecto en la Oficina de Delineación de este Ayuntamiento, tel. 95-4919553.

LICITACION: El acto de apertura de proposiciones económicas se verificará a las 13 horas del día 6 de julio de 2009, a las 13 horas.

..//..

DOCUMENTACION: Los licitadores deben presentar tres sobres cerrados: N° 1: Documentación administrativa; N° 2: Oferta económica. N° 3: Referencias. Los documentos serán los relacionados en el Pliego de Cláusulas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Dos Hermanas, 12 de mayo de 2009
EL ALCALDE

Francisco Toscano Sánchez